

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N.º 39/2022
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago y Viña del Mar, a 9 de septiembre de 2022, a las 09.00 h., se reúne en modalidad *on line* en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación acta sesión precedente.
2. Propuesta de cursos electivos cuarto trimestre 2022.
3. Información avance anuario.
4. Resolución solicitud de doña Gloria Vargas.
5. Adopción de medidas para incorporar contenidos en derechos humanos, violencia y discriminación de género, en el plan curricular del Doctorado, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley Número 21.369.
6. Subrogancia del Director.
7. Varios.

Excusas: Dr. Isaac Ravetllat Ballesté (estadía en el extranjero).

AL PUNTO UNO:

Por unanimidad se aprueba el acta n.º 38.

AL PUNTO DOS:

El Secretario de Facultad informa que, por el momento, se ofertarían los siguientes módulos electivos:

- a). “Responsabilidad extracontractual del Estado administrador”, Dr. I. Obando, Dr. Enrique Rajevic y Dr. Carlos Salinas Bruzzone.
- b). “Derechos y grupos en condición de vulnerabilidad”, Dra. C. Riveros, Dr. I. Ravetllat y Dr. A. Mondaca.
- c). “Gobierno corporativo y *compliance*”, Dr. Osvaldo Artaza y Dra. M.F. Vásquez.

El Dr. Obando señala que la Dra. Vergara y el Dr. Bernalles le han informado que desean dictar el módulo denominado “Acceso a la justicia”.

Se aprueba por unanimidad la referida oferta de cursos electivos y se autoriza al Director para determinar la modalidad en que se impartirán tales módulos (presencial, *on line* o mixta), considerando las situaciones particulares de los académicos y académicas.

AL PUNTO TRES:

El Dr. Obando informa que el Decano autorizó el proyecto de “Anuario del Doctorado” y que se está a la espera de la cotización de la Editorial Thomson Reuters. Añade el Dr. Obando que el proyecto será financiado con recursos del Decanato y del Doctorado.

AL PUNTO CUATRO:

A propósito de la solicitud de beca extraordinaria presentada por la doctoranda Dña. Gloria Vargas, el Director informa que Contraloría de la UTALCA señaló que el Comité Académico carece de las atribuciones necesarias para otorgar becas con cargo a recursos del propio Doctorado. Con todo, añade que la petición de la Sra. Vargas ha sido planteada al Vicerrector Académico y al Contralor de la UTALCA.

A mayor detalle, indica el Director que se consultó al Contralor por la posibilidad de crear un fondo para situaciones emergentes y de particular gravedad y se obtuvo una respuesta negativa. Sin perjuicio de lo anterior, el Director expresa que desea analizar el punto en comento con el Vicerrector Académico.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Director para que mande una carta al Vicerrector Académico y realice las demás gestiones que resulten pertinentes relativas a la creación del mencionado fondo.

El Director informa que la directora de tesis de Dña. Gloria Vargas, la Dra. Vásquez, le señaló que por situaciones personales la Sra. Vargas ha tenido problemas para cumplir con los plazos reglamentarios, lo que justificaría conceder la prórroga de tres meses del plazo de entrega del proyecto de tesis doctoral solicitada en su momento.

Por unanimidad se acuerda conceder la referida prórroga.

AL PUNTO CINCO:

El Director indica que, en virtud de lo establecido en la Ley N.º 21,369, es obligatorio para los programas de postgrado incorporar en sus planes curriculares contenidos vinculados a temas de derechos humanos, violencia y discriminación de género.

A la luz de lo expresado, el Director plantea tres opciones:

- a). Incluir los contenidos mencionados en el módulo “Derechos Fundamentales”.

- b). Analizar los contenidos referidos en todos los módulos relativos a temas de derechos humanos, violencia y discriminación de género.
- c). Realizar una sesión introductoria especialmente dedicada al análisis de las materias.

Se deja constancia de que una eventual modificación de los contenidos de los módulos requiere cumplir determinados procesos internos, de forma tal que su implementación no puede lograrse dentro de un breve plazo.

Además, por unanimidad se autoriza al Director para comunicarse con la Escuela de Graduados e informar que la materia objeto de este punto ya se encuentra siendo analizada por el Comité Académico.

Finalmente, se acuerda analizar este punto con mayor detalle en una próxima sesión del Comité Académico.

AL PUNTO SEIS:

El Director informa que la próxima semana viajará a España y que regresará a fines de septiembre, por lo que la dirección del Doctorado será asumida por el Director Alterno, Dr. Iván Obando y, en su caso, el Dr. Obando será subrogado por el miembro del Comité más antiguo, es decir, el Dr. Isaac Ravetllat.

AL PUNTO SIETE:

- a). El Director felicita a la Dra. Carolina Riveros por la exitosa defensa de tesis doctoral realizada por D. Edison Calahorrano, el 8 de septiembre, la que fue calificada con nota 6.5. Los demás integrantes del Comité se suman a las mencionadas felicitaciones.
- b). Se acuerda revisar los reglamentos correspondientes para permitir al director de tesis tomar la palabra, una vez comunicada la nota de la tesis doctoral. Dicha revisión se realizará con posterioridad a la visita de los pares evaluadores.
- c). La Dra. Riveros sugiere considerar la posibilidad de realizar las futuras defensas de proyectos de tesis en modalidad híbrida.
- d). El Director informa que, con el fin de concretar la donación de libros del Dr. Javier Torrón, se contrató a una persona en España encargada de realizar un catastro de los libros. Dicho catastro es exigido por la normativa nacional.
- e). El Director informa que el doctorando Ernesto San Martín solicitó prórroga por un mes del plazo de entrega de su proyecto de tesis, petición fundada en la necesidad de recopilar nuevos antecedentes de investigación. Por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

f). El Dr. Obando señala que es necesario pedir informe sobre la situación del doctorando Harold Castillo.

Sin más que tratar, siendo las 10.16 h., se pone término a la sesión.



Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico



Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director



Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad

